



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE LEY**

**El Senado y la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires  
sancionan con fuerza de**

**LEY**

**ARTÍCULO 1:** Declárese a la ciudad de Longchamps, partido de Almirante Brown, como "Cuna de la Aviación Sudamericana de Vuelo a Motor".

**ARTÍCULO 2:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dr. FRANCO A. CAVIGLIA  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

A lo largo de la historia de la aviación en Sudamérica han sido varios los intentos de registrar los primeros vuelos en la región. Sin embargo uno solo pudo constatarse de manera completa y sostenida en el aire, allá por el 6 de Febrero de 1910 en la ciudad de Longchamps, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires.

En una primera aproximación el 30 de enero de 1910, el piloto Ricardo Ponzelli trasladó su aeronave al Polígono de Tiro de Campo de Mayo para intentar lo que sería su vuelo inicial. Ponzelli efectuó el despegue y hasta llegó a alcanzar 10 metros (diez) de altura, pero al llegar a los 200 metros (doscientos) metros de recorrido, el viento hizo que perdiera la estabilidad al biplano, y de inmediato la nave tocó tierra rompiéndose el tren de aterrizaje. De esta manera el vuelo no fue completo y no se lo pudo certificar como una navegación sostenida y constante en el aire.

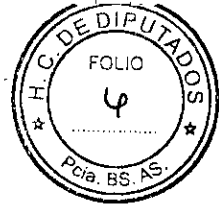
No fue así la misma suerte para el francés Henry Bregi, quien en un seis de febrero de 1910 en la ciudad de Longchamps, partido de Almirante Brown, siendo las 17.35 horas, ante un público aproximado de tres mil personas, pudo efectuar dos vueltas en la pista.

Según consta en un folleto del 30 aniversario de la Aviación Intercontinental Argentina, publicado en 1976, bajo el nombre de "Hitos históricos", se mencionan los hechos precursores de la historia de Aerolíneas Argentinas, tomados de los archivos del historiador Antonio M. Biedma. En dicho capítulo se relatan dos fechas claves. Una es la del 30 de enero de 1910 donde Ricardo Ponzelli realizó el primer vuelo incompleto en el polígono de Campo de Mayo. Y como otra fecha fundamental, el seis de febrero de 1910, Henri Bregi, Piloto N° 26 de Francia efectuó el primer vuelo controlado por el Aero Club Argentino, en condiciones perfectas. Este primer vuelo que se llevó a cabo fue el primero en toda América Latina, y fue allí, en el Hipódromo de Longchamps a las 18.45 donde el jurado del Aero Club Argentino presidido por Jorge Newbery constató el vuelo a motor y sostenido en el tiempo con las siguientes características: despegue en 15 segundos a los 120 metros de carrera, recorrido dos vueltas de pista (7 Km.) a 60 metros y velocidad 40 kilómetros por hora, con duración 8 minutos 45 segundos.

Ya en 1987, el intendente de Almirante Brown declaró a la ciudad de Longchamps como "Cuna de la Aviación Sudamericana", reconociendo el vuelo del francés Henry Bregi como el primer vuelo que cumplía las acciones básicas de volar y aterrizar exitosamente.

Desde aquella hazaña histórica del Francés Henry Bregi comienza a profundizarse el nacimiento de un pueblo. En ese mismo hipódromo donde se constató el primer vuelo en Sudamérica, perteneció a Luisa Carrere de Burzaco, viuda de Eugenio Burzaco, quién le vendió en 1909 al Lomas Jockey Club 160 hectáreas de lo que hoy en la actualidad es la ciudad de Longchamps.

El Club donó 129 hectáreas para la formación de "Villa Longchamps", de las cuales 7 de ellas fueron destinadas para lo que fue entonces la estación ferroviaria, y otras 44 fueron para el "Hipódromo Longchamps", donde Henry Bregi realizó el primer vuelo histórico.



Ya en abril de 1910 se empiezan a rematar 3500 lotes de la "Villa Longchamps" en manos del rematador Ricardo Davel, hoy recordado en una de las calles principales de la ciudad.

Es así que el primer vuelo a motor que se realizó en la ciudad de Longchamps no fue solo un hecho aeronáutico. Fue mucho más que eso. Fue un hito que marcó el nacimiento de un pueblo.

Reconocer este hecho histórico es afianzar la identidad que tienen los ciudadanos de Longchamps con la historia de su pueblo con la que se criaron, con la que crecieron, y con la que van a seguir transmitiendo de generación e generación.

Dr. FRANCO A. CAVIGLIA  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.